

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2019-507 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	2019
1	GASTOS DE PERSONAL	214.692,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	460.196,72
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.820,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	153.174,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	854.883,76

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 18

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2019
1	IMPUESTOS DIRECTOS	401.854,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.262,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.414,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.352,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	854.883,76

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza.

Grupo A: Subgrupos A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

1. Escala Administración General:

1.2. Subescala: Auxiliar: 2 Plazas.

Grupo C: Subgrupo C2.

Nivel Complemento Destino: 18.

1. Escala Administración Especial:

1.3. Subescala: Servicios Especiales: 1 Plaza.

Personal de Oficios.

Grupo: E.

Nivel Complemento Destino: 14.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza.

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Encargado Biblioteca Virtual: 1 Plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 18

podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 21 de enero de 2019.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

[2019/507](#)

CVE-2019-507